



ACTA N° 15- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 20 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinte de abril de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Friere, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frinc Miño y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 15, convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinte de abril del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 14-O-GADMLA-2018, del 13 de abril de 2018; CUARTO: Designación del Concejales y Concejala para que integre la Comisión Especial de acuerdo al literal b) del Art. 4 de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Turísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del Cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 147 -GPSM-2018, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de las resoluciones de Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata Nros. 02-GADMLA-2018; 03-**



GADMLA-2018; 04 GADMLA-2018; 05-GADMLA-2018; 06-GADMLA-2018; y, 07 GADMLA-2018; de fechas 05 y 13 de abril de 2018, correspondientes a los predios de propiedad de los señores: cónyuges Víctor Hugo Herrera y Mercedes Guamán Chamba; cónyuges Luis Ubidia Carlosama y Yolanda Elizabeth Flores; señor José Antonio Gallardo Lascano; señorita Elva Cecibel Chávez Barrigas; señorita Mercy Noemí Tonguino Tenesaca; y Nancy Verónica Pozo Quinteros; y, **SEXTO: Clausura.**- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 15 de sesión ordinaria de concejo del 20 de abril del 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado por **Unanimidad**, el orden del día. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 14-O-GADMLA-2018, del 13 de abril de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. El señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 14-O-GADMLA-2018, del 13 de abril de 2018.** La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. Siendo las catorce horas veinte minutos, la señora Concejala Evelin Ormaza Santander se incorpora a la Sesión. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, excepto el voto del señor Concejal Gandhi Menseses y del señor Alcalde, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 14-O-GADMLA-2018, del 13 de abril de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en comisión general en esta sesión, estas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación de actas. Al respecto por secretaría se da a conocer que existe una petición. **La petición de la Unidad Educativa "Jambelí".** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos. Seguidamente se recibe en **Comisión a la Unidad Educativa "Jambelí"**, quienes hacen



conocer que desde el ocho de septiembre de 2017, han solicitado el adecentamiento de las baterías sanitarias del bloque de aulas donde funciona la escuela. Señalan que la ingeniera que estaba designada para elaborar el informe hasta este momento no ha hecho nada, por lo que solicitan se les atienda este pedido. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno de Concejo.

Siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Designación del Concejal y Concejala para que integre la Comisión Especial de acuerdo al literal b) del Art. 4 de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Turísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del Cantón Lago Agrio.- Previo a mocionar las ternas para su designación el señor Alcalde, me solicita que de lectura al literal b, del Art, 4, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Turísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del Cantón Lago Agrio. En mi calidad de secretario general, procedo a dar lectura del referido literal.

El señor **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Agradece el trabajo que han hecho los compañeros el año anterior, un trabajo valioso, por tal motivo mociona los nombres de la concejala Evelin Ormaza y el señor concejal Gandhi Meneses, para que integren esta Comisión Especial.

Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

Así mismo el **concejal Gandhi Meneses**, mociona el nombre de la concejala Frine Miño y del concejal Javier Pazmiño, para que integren esta Comisión Especial. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde votan de la siguiente manera: Por la moción del concejal Javier Pazmiño, votan: Las concejalas María Esther Castro, Evelin Ormaza, Frine Miño, el concejal Javier Pazmiño y el señor Alcalde Vinicio Vega; y, por la moción del concejal Gandhi Meneses, votan: La concejala Flor Jumbo y los concejales Abraham Freire y Gandhi Meneses. El Pleno del Concejo por **mayoría resuelve**: Designar a la concejala Evelin Ormaza Santander y al concejal Gandhi Meneses Alvares, para que integren la Comisión Especial, para el evento denominado: Junio-Mes de las expresiones culturales, turísticas, deportivas y recreativas "Lago Agrio Emprendedor".-----



QUINTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 147 – GPSM-2018, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de las resoluciones de Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata Nros. 02-GADMLA-2018; 03- GADMLA-2018; 04 GADMLA-2018; 05-GADMLA-2018; 06-GADMLA-2018; y, 07 GADMLA-2018; de fechas 05 y 13 de abril de 2018, correspondientes a los predios de propiedad de los señores: cónyuges Víctor Hugo Herrera y Mercedes Guamán Chamba; cónyuges Luis Ubidia Carlosama y Yolanda Elizabeth Flores; señor José Antonio Gallardo Lascano; señorita Elva Cecibel Chávez Barrigas; señorita Mercy Noemí Tonguino Tenesaca; y Nancy Verónica Pozo Quinteros.- El señor **Alcalde** Vinicio Vega, hace uso de la palabra y dice: En la ampliación para la pavimentación de la calle Lauro Guerrero, se ha hecho las expropiaciones, que por suerte no han estado construidas, pero nos llama mucho la atención, que cuando aprobamos una lotización no revisamos que se siga manteniendo el mismo ancho de las calles, después nos toca hacer expropiaciones. Consientes los dueños de los predios, se han retirado. Se ha detectado que de acuerdo a la aprobación de planos había afectación porque su medición estaba hasta la calle, para evitar casos como el señor Chumaña, se ha hecho la expropiación, en la mayoría hay la aceptación de ellos para que se hagan estos trabajos, por eso se los ha puesto en conocimiento de ustedes, para su tratamiento.

El señor **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Mi pregunta es, si es que ya han sido utilizados para la construcción lo que vamos a expropiar, o estamos expropiando primero antes de utilizar, dadas las circunstancias.

El **señor Alcalde**, contesta, que se lo está haciendo antes, para evitar casos como el señor Chumaña.

El **señor Abraham Freire**, continua su intervención y dice: Pregunto, porque usted, es el ejecutivo, nos preocupa por lo que hemos dicho siempre, más allá de lo que usted pueda decir en los medios de comunicación, cada cual con su conciencia, nosotros en lo personal estamos claros, que nosotros no tenemos nada que ver en el caso que menciona del señor Chumaña. Nosotros lo que siempre hemos recomendado cuando se trata de expropiaciones, que se cumpla el debido proceso, primero se expropie y luego se haga la construcción. Yo, no recuerdo que en este Seno del Concejo, habernos opuesto a un tema de una expropiación, siempre habido la buena voluntad de parte nuestra, y no puede ser de otra manera. Señor Alcalde para evitar esos temas que usted plantea y para evitar molestias, no solo para usted Alcalde, sino a nosotros, que nos han notificado, sino que además se suspenden audiencias a última hora, e incluso a pedido de usted se ha dado tales suspensiones.



El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Ha veces decimos ciertas cosas. Solamente para aseverar que de administraciones anteriores recién estamos legalizando, donde el municipio ha hecho plantas de tratamiento, proyectos de agua potable, y que el municipio lo ha hecho de buena fe como administrador, que como el día de hoy vemos la presión de los ciudadanos, mi obligación es atender, y nos olvidamos de los procedimientos y no pensamos que hay mala fe de ciertos ciudadanos. Sería bueno que visiten la calle Atenas, donde vive el señor Chumaña, que está a un metro quince del bordillo, para poner un ejemplo, y cuando hay gente de mala fe, que mide sus lotes, que tiene un área de veinticuatro metros pero en la escritura esta veintisiete metros, y si hay una intervención municipal, ahí reclama violación a la propiedad privada, eso pasó con el cerramiento del señor Chumaña. Por eso la Comisión de Terrenos tiene que revisar, porque nosotros confiamos en los informes y en la buena fe de los compañeros, porque luego hay variación en donde el dueño del predio también es dueño de la vía o calle, con esta experiencia nos evita cometer errores. Por eso he pedido el levantamiento primero de Avalúos y Catastros, para la declaratoria de utilidad pública, para eso se ha paralizado la obra.

El **señor Concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Si usted no pone a consideración del Seno del Concejo, nosotros no conocemos, hay que separar las cosas, nosotros en calidad de concejales no conocemos, que tiene que expropiar, a usted como ejecutivo le llegan todos los informes, le pasan los técnicos y en el caso que haya pasado en la administración anterior, créame que no conocemos, y si usted no ponía hoy, no conocemos, no he sido Alcalde, sino concejal. Lo otro señor Alcalde, la recomendación no está por demás, lo hacemos en virtud de la paz suya y la de nosotros. Usted conoce también que en la ampliación de la calle Amazonas, se suscitó lo mismo, como tres ciudadanos conversaron conmigo, donde la obra primero pasó y luego se hizo la expropiación, por eso recomendamos, no por mala fe, ni por incomodar, sino que a futuro nos puede acarrear no solo en lo personal sino como administración desfase de orden económico.

El **señor Alcalde**, señala: Que estos errores se han cometido desde años anteriores, y a veces en complicidad con los técnicos, se hace las famosas rectificaciones de escrituras públicas, rectificaciones que ni siquiera conoce el Concejo, sino que mandan a pagar, por eso hemos puesto una disposición, que para hacer una rectificación de escritura pase a la Comisión de Terrenos, a pesar que no es necesario, pero la Comisión de Terrenos se escusa, pero para que tengan conocimiento.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Importante el tema de hoy, y voy a iniciar mi intervención con una frece celebre, "**La grandeza de los pueblos no se mide por el dinero de su gente,**



sino por la humildad y sencillez”, porque hay gente que buscan el desarrollo y hay personas que buscan cual es el espacio o momento oportuno para caotizar o causar problemas, usted ha tomado algunos ejemplo como la avenida Amazonas, personalmente adquirí una propiedad hace dos año y medio, lamentablemente la escritura decía treinta por veinte, hace veintiocho años que fue elaborada y la sorpresa que cuando tomo la posesión tengo dos metros menos, ahí hay muchos inconvenientes, que se han dado de muchos años atrás, de quince o veinte años atrás, la autoridad esta para eso solucionar los problemas. Cuando hablamos de rectificaciones de escrituras, me preocupa cuando se han dado en otras épocas, caso el área verde del Sindicato de Choferes, que se adueñaron del área verde, de la cancha balastrera, encima de eso no quieren cancelar los valores, por el contrario lo demandan al municipio, esa son las personas que buscan el desarrollo, alguna vez hasta quisieron ser autoridades, estuvieron de candidatos que quedaron en el último lugar. Quiero saludar a las personas que no se han preocupado por los valores, que no les alcanza ni para la rectificación de la escritura, sino que si quieren a la ciudad y les gusta el desarrollo.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Si bien es cierto que el COOTAD, nos dice, que debemos dar por conocido, cuando se trata de una declaratoria de utilidad pública. Se está asfaltando varios tramos, que es digno para gente que necesita vivir bien, somos un cantón petrolero, sin embargo burlados por los gobiernos de turno, últimamente con este veto parcial a la ley amazónica, un rechazo total, deberíamos también hacer un manifiesto aquí en este Seno del Concejo al señor Lenin Moreno, presidente de nuestro país, además de ser amazónico. El COOTAD, dice que lo demos por conocido, pero hacemos una pregunta, para no volver a caer en el error, como en el caso Chumaña, es molesto que se nos este llamando una, tres veces a hacer declaraciones de cosas, que se cometió un error, por no preguntar en este Seno del Concejo, y pregunto por derecho que me da como Concejal, que si no están siendo utilizados estos terrenos que hoy estamos dando por conocido la declaratoria de utilidad pública.

El **señor Alcalde** contesta: Usted es concejala del cantón Lago Agrio, y se ha puesto en conocimiento del Concejo, a usted le escuche que dice que hace el trabajo en territorio y le contesto que sí, y para que salve cualquier inquietud, vaya y visite el lugar.

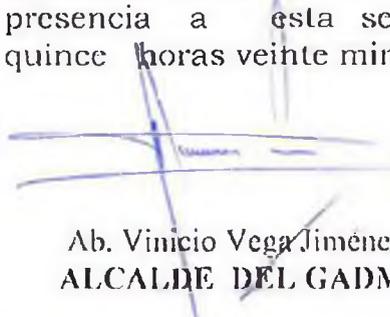
La **concejala Flor Jumbo**, continua y dice: Que es necesario que esto conste en el acta, para evitarnos de juicios, que es molesto que nos estén llamando siempre a la Fiscalía o la Judicatura, a mi me molesta estos inconvenientes, por eso primero debe hacerse la declaratoria de utilidad pública, para que se aclarare acá y no se moleste señor Alcalde, para luego dar por conocido.



La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Que aclara, que la escritura y la rectificación de escritura, no es competencia de ningún concejal, sino de los técnicos, y la firma del señor Alcalde. Cualquier rectificación, ni siquiera sabemos.

Así mismo mociona: Que en base al Art. 447 y 57 literal 1, del COOTAD, mociona que se dé por conocido las resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata Nros. 02-GADMLA-2018; 03- GADMLA-2018; 04 GADMLA-2018; 05-GADMLA-2018; 06-GADMLA-2018; y, 07 GADMLA-2018; de fechas 05 y 13 de abril de 2018, correspondientes a los predios de propiedad de los señores: cónyuges Víctor Hugo Herrera y Mercedes Guamán Chamba; cónyuges Luis Ubidia Carlosama y Yolanda Elizabeth Flores; señor José Antonio Gallardo Lascano; señorita Elva Cecibel Chávez Barrigas; señorita Mercy Noemí Tonguino Tenesaca; y Nancy Verónica Pozo Quinteros. Apoya la moción la concejala Frine Miño. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. El Pleno del Concejo por **unanidad resuelve:** Dar por conocido las resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata Nros. 02-GADMLA-2018; 03- GADMLA-2018; 04 GADMLA-2018; 05-GADMLA-2018; 06-GADMLA-2018; y, 07 GADMLA-2018; de fechas 05 y 13 de abril de 2018, correspondientes a los predios de propiedad de los señores: cónyuges Víctor Hugo Herrera y Mercedes Guamán Chamba; cónyuges Luis Ubidia Carlosama y Yolanda Elizabeth Flores; señor José Antonio Gallardo Lascano; señorita Elva Cecibel Chávez Barrigas; señorita Mercy Noemí Tonguino Tenesaca; y Nancy Verónica Pozo Quinteros.-----

SEXTO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria. El señor Alcalde, indica a los miembros del Concejo, que el día de hoy veinte y sábado veintiuno, la municipalidad ha apoyado para que se realice el festival de la chonta en Dureno, y así mismo señala que hoy es lanzamiento del proyecto Lago Agrio te quiero. Agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión siendo las quince horas veinte minutos.-----


Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

